



ANEXO VI

INFORME TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE PROYECTO TÉCNICO (Y, EN SU CASO, VISADO)

D./Dña. _____, con NIF _____, técnico/a _____ (arquitecto/a, arquitecto/a técnico/a, ingeniero/a, etc.), en calidad de _____ (cargo/puesto), del: Ayuntamiento de _____ / Oficina Técnica de Urbanismo competente (_____)

INFORMA, a solicitud de:

Promotor/a: _____ NIF/CIF: _____

Actuación/Proyecto: _____

Emplazamiento: _____

Término municipal: _____

Ref. catastral (si consta): _____

y a efectos de su incorporación al expediente de solicitud de ayuda LEADER gestionado por ADISMONTA (Intervención 7119 LEADER – PEPAC 2023–2027), que:

1. El presente informe se emite exclusivamente para determinar si la actuación descrita requiere Proyecto Técnico redactado por técnico competente y, en su caso, si resulta exigible visado colegial.
2. Conclusión sobre documentación técnica exigible (seleccionar una opción):
 - ☐ A. La actuación SÍ requiere Proyecto Técnico.
 - ☐ B. La actuación NO requiere Proyecto Técnico, siendo suficiente Memoria técnica / Memoria valorada con documentación gráfica adecuada.
3. Conclusión sobre visado colegial:
 - ☐ El proyecto REQUIERE visado colegial obligatorio.
 - ☐ El proyecto NO requiere visado colegial obligatorio (sin perjuicio de visado voluntario).
4. Observaciones/condicionantes (opcional):

Y para que conste, se firma el presente informe.

En _____, a

Fdo.: _____

Cargo: _____